



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Construcciones Período evaluado: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Objetivo del Proceso: Ampliar y mejorar la infraestructura física recreativa y deportiva del Distrito Capital para el uso de la comunidad en general. Objetivo Estratégico: 2024-2027 *Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada.					
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – PI:					
Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" PROYECTO DE INVERSIÓN 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C. Objetivo General: Construir y adecuar parques y escenarios para el desarrollo de actividades recreodeportivas para los habitantes de la ciudad de Bogotá. Objetivos Específicos: Mejorar las condiciones del espacio público efectivo, idóneo para el desarrollo de actividades recreo deportivas en la ciudad de Bogotá de acuerdo con la densidad de población.					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE RESULTADOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS		
5.1 GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (PI) PI: 8169	MF: Meta Física PTO: Presupuesto		70%		
	MF = 86% PTO = 68,86%	77%	La meta física tuvo un cumplimiento del 86% al promediar el porcentaje de ejecución de las actividades programadas para 2025 y la ejecución presupuestal se cumplió al 68,86% de acuerdo con lo reportado en el informe ejecutivo con corte a 31-dic-2025		
A. CALIFICACION PROYECTOS DE INVERSIÓN		54%			
5.2 PLAN OPERATIVO		10%			
VARIABLE A EVALUAR					
Criterio de Evaluación: Cumplimiento del plan operativo Fuente de Información de base para el análisis: tomar los Planes Operativos y su avance del correspondiente informe de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con los cortes que cubran el periodo evaluado y/o el documento pertinente que esta oficina suministre. Ubicación: Página web del IDRD					
Plan Operativo 1 : Subdirección Técnica de Construcciones					
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO		
Actividad No. 1 Realizar cuatro (4) socializaciones en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión con el personal de la Subdirección.	X			100%	Con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través de los informes de seguimiento al Plan Operativo por Dependencias del IDRD, se dio cumplimiento a la actividad No.1 con la realización de 4 socializaciones del Sistema Integrado de Gestión en temas específicos como el monitoreo de riesgos, gestión de indicadores y actualización de documentos del proceso.
Actividad No. 2 Realizar avance en las etapas definidas para la construcción de parques y/o escenarios	X			100%	Con base a lo reportado por la OAP en el informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD, se da cumplimiento a la actividad.
Plan Operativo 2 : Área Técnica					
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO	
Actividad 1: Realizar cuatro (4) reportes del estado de actos administrativos por liquidación de pago compensatorio	X			100%	De acuerdo a lo reportado segunda línea a través del informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD, se da cumplimiento a la actividad al cumplir la meta de realizar 4 reportes del estado de los actos administrativos por liquidación de pago.
Actividad 2: Realizar cuatro (4) reportes del estado de vocaciones por conceptos de zona de cesión.	X			100%	Con base a lo reportado por la OAP en el informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD, se da cumplimiento a la actividad.
Actividad 3: Realizar dos (2) reportes del estado de las liquidaciones de contratos y/o convenios que se encuentren en dicha etapa.	X			100%	Con base al informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD, el área ejecutó de acuerdo a la programación la actividad y dio cumplimiento total a la misma.
B. CALIFICACION PLAN OPERATIVO				10,0%	
5.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO				20%	
Gestión de primera línea de defensa 50 %				50%	
Criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa: Se tendrá en cuenta: * La identificación y definición de los riesgos de gestión, y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente). * Fuente de información: * Aplicativo ISOLUCIÓN * Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo. * Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.				100%	
Calificación Gestión de primera línea de defensa				50%	
Gestión Plan de Mejoramiento Institucional				RESULTADO	20%
Planes de Mejoramiento Externos – PME peso porcentual 10 %					
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas durante la vigencia como cumplidas efectivas sobre el total de acciones cerradas.					
Plan de Mejoramiento Interno – PMI peso porcentual 10 %					
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del periodo. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5% por cada acción sin formular.				68,75%	
Fuente base de información: • Aplicativo ISOLUCIÓN • Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.					
Calificación Planes de Mejoramiento Institucional					14%
Gestión de Riesgos					
Evaluar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos estipulados. Diseño de controles. Efectividad de aplicación y Gestión general del riesgo.					20%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS		
Diseño de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterio: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDRD. Fuente: • Informes segunda línea de defensa • Seguimiento OCI	Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.	100%	Riesgos de Gestión: El proceso tiene asociado NUEVE (9) riesgos con DIECISEIS (16) controles. Riesgos de Corrupción: El proceso tiene asociado CUATRO (4) riesgo con CUATRO (4) controles.		



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Construcciones Período evaluado: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025			
Implementación de los controles- 5% (Riesgo de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la proporción del total de los controles establecidos en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.			
Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% Planes de Contingencia (diseñados e implementados) Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo definido. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.			
Calificación Gestión de Riesgos	20,00%			
Indicadores de Gestión	10%			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Cumplimiento del indicador 2.5 % Criterios de evaluación: 1. Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo estipulado en su diseño. 2. Verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes, 3. de los resultados de sus fórmulas y 4. de su implementación con la periodicidad establecida. Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCIÓN, carpeta de Medición.	No. 1616: Aprobación de solicitudes de mayores y menores cantidades con el cumplimiento de los Requisitos Internos. Medición: Mensual No. 1738: Cumplimiento de calidad en las PORS (Subdirección Técnica de Construcciones) Medición: Mensual No.1738: Cumplimiento de los requisitos legales en la liquidación de fondos compensatorios. Medición: Trimestral No.1703: Cumplimiento de oportunidad en las PORS (Subdirección Técnica de Construcciones) Medición: Mensual No.1732: Cumplimiento de requisitos para el buen manejo del anticipo. Medición: Bimensual No.1617: Cumplimiento del control de legalidad en la liquidación de los gastos de la dependencia. Medición: Mensual No.1650: Índice de cumplimiento de vigencia de pólizas y visitas de estabilidad. Medición: Semestral La STC tiene diseñado los siguientes indicadores del proceso	55%	No. 1616: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó que durante la vigencia 2025 se presentan 12 mediciones reportadas con oportunidad, sin embargo las mediciones para los meses de enero a agosto presentan inconsistencias en la fórmula de la medición realizada, toda vez que las observaciones se menciona la no aprobación de actas mientras que en la medición se indica que se aprobaron # de actas con # de autorizaciones no pagadas o mayores cantidades autorizadas". Así mismo, en meses donde no se llevan a cabo modificaciones contractuales que es el objetivo de medición del indicador, se aportan evidencias de gestiones asociadas que no reflejan el resultado de la medición. No. 1704: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó que durante la vigencia 2025 se realizaron reportes del indicador con cumplimiento para los meses de enero a julio así como para los meses de octubre y noviembre, sin embargo los meses faltantes no reportan mediciones justificadas en la no publicación del informe realizado por el proceso de servicio a la ciudadanía el cual es publicado bimestralmente, el cual es la fuente para la medición del indicador, sin embargo el proceso plantea la medición del mismo de forma mensual. No. 1738:Este indicador cumple con las mediciones referentes a la vigencia 2025 cumpliendo con el criterio de oportunidad de la medición, sin embargo el resultado de la medición no refleja el cumplimiento de la meta, se realizan las aclaraciones pertinentes de las resultados medios acorde con la fórmula del indicador. No. 1703: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó que durante la vigencia 2025 se realizaron reportes del indicador con cumplimiento para los meses de enero, febrero, abril así como para los meses de octubre y noviembre, sin embargo los meses faltantes no reportan mediciones justificadas en la no publicación del informe realizado por el proceso de servicio a la ciudadanía el cual es publicado bimestralmente, el cual es la fuente para la medición del indicador, sin embargo el proceso plantea la medición del mismo de forma mensual. Para el mes de marzo, la medición reportada no da cumplimiento a la meta establecida del indicador. No. 1732: En el sistema ISOLUCIÓN se observó que el indicador no se reportó de forma oportuna debido a que su medición es bimestral y solo se realizan mediciones de forma bimestral, además de esto no existió oportunidad en la medición debido a que la medición inicia en junio de 2025, lo que generó un retraso en todas las mediciones de la vigencia sumados al no cumplimiento de la periodicidad de medición. No. 1617: Fue posible evidenciar que la STC no realizó la medición de forma oportuna de acuerdo a la periodicidad del indicador debido a que la medición se llevó a cabo de forma cuatrimestral, así mismo la evaluación del indicador de acuerdo a la fórmula es imprecisa toda vez que se registran valores en los denominadores sin existir relación con el diseño de la fórmula del indicador. No. 1651: Fue posible evidenciar que la STC realizó la medición de forma oportuna de acuerdo a la periodicidad del indicador, así mismo la evaluación del indicador es coherente con su fórmula y sustentada a través de los registros de evidencias, así mismo se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2025. No. 1650: El indicador no tiene mediciones para la vigencia 2025, toda vez que este fue creado en enero de 2026, por lo tanto no aporta peso a la calificación. No. 1779: De acuerdo a los registros alojados en ISOLUCIÓN, fue posible evidenciar que la medición del indicador inicio en el mes de julio de 2025 con reportes del mes anterior y continua con dicha tendencia hasta diciembre, sin embargo, la periodicidad del indicador es bimestral, por lo que los registros y mediciones no cumplen con dicho criterio, así mismo, de acuerdo al diseño de la fórmula, la medición realizada en septiembre y noviembre de la vigencia anterior no fue evaluada acorde a la fórmula del indicador. No. 1705: En el sistema ISOLUCIÓN se observó que el indicador cuenta con las mediciones mensuales de manera oportuna, sin embargo las evidencias de la medición no dan cuenta de los resultados de la medición, toda vez que se presenta un cumplimiento de la meta en todos los meses, mientras los reportes muestran porcentajes muy diferentes entre la programación y ejecución financiera del proyecto. El indicador cumple con la meta, sin embargo es importante que la STC verifique la información registrada, de tal forma que se asegure de la precisión de la misma. No. 1780: Según la información reportada en ISOLUCIÓN, se cumplió con la meta establecida en el indicador durante el año 2025, las evidencias soportan el cumplimiento del indicado planteado y su fórmula fue implementada acorde a su formula. No. 1723: En el sistema ISOLUCIÓN, se pudo observar que se da cumplimiento a la meta establecida para el indicador en los reportes de la vigencia 2025, a excepción de los reporte realizados en los meses de febrero, marzo y julio. La medición del indicador está soportada con las respectivas evidencias, y se da cumplimiento a la periodicidad del reporte. No. 1725: De acuerdo a los registros alojados en ISOLUCIÓN, fue posible evidenciar que la medición del indicador no cumple con la periodicidad establecida en la ficha técnica del mismo, sin embargo, no se implementa la fórmula para medirlo, de acuerdo con los reportes que remite el área. No. 1730: No se cumple con la periodicidad de la medición mensual, de acuerdo a la evaluación de la formula, el indicador no cumple con la meta en ninguno de los reportes realizados. No. 1737: Este indicador cuenta con las mediciones de acuerdo a la periodicidad establecida en la ficha técnica del mismo, sin embargo, los resultados de acuerdo a su medición en base a fórmula arrojan un no cumplimiento de la meta en ninguno de los meses situación que discrepa con las evidencias que demuestran que la STC llevó a cabo las respuestas de solicitudes por votación. La OCI pudo constatar que solo se registró e implementó acción correctiva en la plataforma Isolución ante el incumplimiento de la meta del indicador No. 1723.	De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los siguientes indicadores no presentan utilidad en su medición para el proceso por las siguientes consideraciones: - 1616: Si bien el indicador puede proporcionar información que la STC considere medible y valiosa para el desarrollo de sus funciones, la formulación del mismo no permite que los resultados aporten valor, la fórmula de acuerdo como está formulada podría generar confusiones en los resultados debido a que existen más de 2 escenarios en los que los resultados de su medición no son claros. - 1704 y 1703: Los indicadores de calidad y oportunidad PORS al tener períodos de medición mensual, mientras que el ínsimo generado por el proceso de servicio a la ciudadanía es bimestral, genera reportes extemporáneos lo que no permite contar con la información oportuna para la toma de decisiones. - 1738: Los indicadores de calidad y oportunidad PORS al tener períodos de medición mensual, mientras que el ínsimo total de avances o retrasos de los proyectos, situación que podría afectar la medición, toda vez que al contemplar el avance este compensaría de alguna forma los retrasos y no reflejaría de forma precisa los resultados a medir con el indicador. - 1732: La medición del indicador a través de reuniones realizadas por cada contrato, no representa una gestión que reduzca el riesgo de sobrecostos, porque al medir de forma general las reuniones de todos los contratos sobre el total de contratos, no aseguro que se mitigue el riesgo de sobrecostos en los proyectos y porque los contratos con mayores reuniones compensarian a los que tengan menos. Esto genera un resultado que podría generar realidades inexactas de la dinámica contractual.
Utilidad del Indicador y la medición 5 % Criterio de evaluación: Indicador establecido adecuado y alineado para controlar objetivos del proceso o parte de estos y/o aspecto relevante de la gestión de la dependencia, y que permita detectar desviaciones y fortalecer acciones para corregirlas y prevenirlas. Este aspecto se confirmó teniendo en consideración la frecuencia de medición realizada por la dependencia.	Determinación de la proporción del total de indicadores del proceso, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	67,0%		
Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCIÓN, carpeta de Medición.				
Calificación Indicadores de Gestión	6%			
Calificación Indicador Atención Entes de Control Externo	0%			
C. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO	18%			
	CALIFICACION TOTAL VIGENCIA AÑO (A + B + C)	82%		

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:

- De acuerdo con los resultados de la evaluación de los diferentes aspectos considerados, se concluye:
- Proyectos de Inversión: La meta física del proyecto presenta una ejecución del 86% y ejecución financiera se encuentran en el 66,86%
 - Plan Operativo: De las cinco (5) metas principales todas presentan cumplimiento de acuerdo a la información remitida por la OAP
 - Control de primera línea de defensa: La dependencia cumple con las normas de ejecución y rendimiento de ejecución del proceso, así mismo no se reportó materialización de riesgos para la vigencia 2025.
 - Plan de Mejoramiento Institucional: La STC tuvo dos acciones cumplidas por la CIB, una de efecto correctiva y otra como inefectiva.
 - Gestión del riesgo: El área lleva a cabo el seguimiento de los controles, garantizando la no materialización de algún riesgo.
 - Indicadores de Gestión: Se evidenciaron falencias en la medición de los indicadores, el cumplimiento, la periodicidad y la implementación de acciones correctivas para los casos en los que los indicadores no cumplieran con la meta planteada.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Construcciones

Período evaluado: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
1. Proyectos de Inversión: Fortalecer las actividades y controles para el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión de tal forma que aseguren su ejecución, con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales o pasivos exigibles. 2. Plan Operativo: Generar controles para el cumplimiento de las programaciones establecidas en el plan, de tal forma que se dé cumplimiento estricto en las fechas y magnitudes planteadas. 3. Plan de Mejoramiento Institucional: Fortalecer los controles para el reporte de las evidencias que dan fe de la ejecución de cada compromiso. 5. Indicadores de Gestión: Fortalecer las acciones administrativas para la medición oportuna de los indicadores, así como un control más riguroso sobre la aplicación de la fórmula de los mismos en Isolucion. Se recomienda gestionar una socialización con la OAP y la OCI para la implementación de dichos indicadores.	
8. FECHA DE EVALUACIÓN: 28 de enero del 2026	
9. FIRMA:	
Revisó y aprobó: Rosalba Guzmán - Jefe Oficina de Control Interno Proyectó: Héctor Andrés Serrano Vargas - Oficina de Control Interno	